



**Sistema de  
Centros de  
Innovación  
Tecnológica y  
Agrícola**

**H**  
**Educación**

Gobierno de la República

Tegucigalpa, M.D.C.

09 de diciembre de 2022

## NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente y en el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el programa Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA); en uso de sus facultades que la ley confiere, HACE CONSTAR a la población en general: ***“Que los servicios prestados por el programa no tienen ningún valor económico para los usuarios”.***

En virtud de que este programa tiene como propósito cooperar a que estudiantes, por razones socioeconómicas que no puedan continuar sus estudios, desarrollen sus habilidades académicas para modernizar y mejorar la calidad de la formación en el nivel de Educación Media, en las ciencias agrícolas y áreas afines, estimulando la creatividad, el desarrollo artístico, deportivo y la representación destacada en eventos, para formar productores y profesionales capaces de contribuir al desarrollo sostenible de Honduras.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente Nota Aclaratoria en la ciudad Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**Lic. Héctor Solorzano Barcelona**  
**Gerente Administrativo y Financiero.**  
**Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola**  
**(SCITA)**